



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1485/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de septiembre del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1485/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a:

“-Número de empleados que laboran en la institución, desagregados por sexo, para el mes de junio 2014.

-Detalle de horas extras pagadas en el mes de junio 2014, desagregado por sexo y detalle de remuneraciones desagregados de la siguiente manera (Directores, Profesionales, Técnicos y profesionales de nivel medio, Personal de apoyo nivel administrativo).

-Cantidad de empleados con discapacidad, desagregados por sexo y detallar la cantidad por categoría, para el mes de junio 2014. (Directores, Profesionales, Técnicos y profesionales de nivel medio, Personal de apoyo nivel administrativo).

-Total de empleados capacitados en general durante el año 2014, desagregados por sexo.

-Detallar capacitaciones por orden de importancia recibida por el personal en al año 2014 y objetivo de cada una de las capacitaciones.

-Cantidad de empleados contratados en el mes de junio 2014 desagregados por sexo y detallar por cargo y razones principales de contratación:(Plaza, Sustitución de personal, Edad promedio requerida, Experiencia personal, Nivel de educación), (Directores, Profesionales, Técnicos y profesionales de nivel medio, Personal de apoyo nivel administrativo, Trabajo calificado y Trabajo no calificado”, hace las siguientes Valoraciones:

Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos del ISSS; a fin que proporcionaran la información solicitada.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 36, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: a la señora [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información consistente en: “Número de empleados que laboran en la institución, desagregados por sexo, para el mes de junio 2014.

-Detalle de horas extras pagadas en el mes de junio 2014, desagregado por sexo y detalle de remuneraciones desagregados, es importante aclarar que el monto de horas extras así como el de remuneraciones, corresponden a pagos atrasados y del mes de junio, que fueron cancelados en dicho mes.

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel. Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

- Cantidad de empleados con discapacidad, desagregados por sexo y detallar la cantidad por categoría, para el mes de junio 2014.
- Total de empleados capacitados en general durante el año 2014, desagregados por sexo.
- Detallar capacitaciones por orden de importancia recibida por el personal en el año 2014 y objetivo de cada una de las capacitaciones y Cantidad de empleados contratados en el mes de junio 2014 desagregados por sexo y detallar por cargo y razones principales de contratación."

Notifíquese: a la señora [REDACTED] por medio de correo electrónico lo dispuesto en la presente resolución.



Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS

